

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ORENAS S.A., CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los treinta días del mes de junio del año del mis veinte, siendo las diez horas, en la oficina ubicada en el Km 16,5 vía a Daule, en las calles Av. Rosavin y Cobre, se reúnen los accionistas de la compañía Orenas S.A, señorita Patricia Lorena Aguayo Recalde, por sus propios derechos, propietaria de sesenta acciones, señorita Marlys Jacqueline Aguayo Recalde, por sus propios derechos, propietaria de trescientas acciones, señorita Kelly Naomi Cruz Escobar, por sus propios derechos, propietaria de diez acciones, señorita Mariela Janneth Heras Arichavala, por sus propios derechos, propietaria de noventa y cuatro acciones y los señores Enrique Ernesto Altuna Villamarin, por sus propios derechos, propietario de quinientas acciones, el señor Víctor Manuel Bastidas Jiménez, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones, el señor Efrén Rafael Jaramillo Carrión, por sus propios derechos, propietario de novecientas acciones, el señor Roberto Eugenio Loaiza Del Cioppo, por sus propios derechos, propietario de seiscientos cuarenta acciones, el señor Carlos Luis Aspiazu Rodríguez, por sus propios derechos, propietario de veinte acciones, el señor Daniel Chung Yépez, por sus propios derechos, propietario de cien acciones, el señor Willian Chung Yépez, por sus propios derechos, cincuenta y seis acciones, el señor Bolívar Jeremías Holguín Ruiz, por sus propios derechos, propietario de cuarenta acciones, el señor Andrés Rafael Jaramillo Aguayo, por sus propios derechos, propietario de cien acciones, el señor Carlos Efrén Jaramillo Aguayo, por sus propios derechos, propietario de cien acciones, el señor Pedro Julián Jaramillo Aguayo, por sus propios derechos, propietario de cien acciones, el señor Luis Alberto Loaiza Del Cioppo, por sus propios derechos, propietario de ciento veinte acciones, el señor Washington Clemente Macías Peña, por sus propios derechos, setenta acciones y el señor Bolívar Wilfrido Rodríguez Ceferino, por sus propios derechos, propietario de ciento treinta acciones.

Cada acción social tiene un valor de US\$1,00 cada una y da derecho a un voto, por lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de Tres mil trescientos noventa dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 3.390 acciones, iguales, acumulativas, e indivisibles de US\$1,00 cada una. Los socios presentes, por unanimidad aprueban y resuelven la celebración de una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 123 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Ante la presencia del Sr. Efrén Rafael Jaramillo Carrión, es quien procede a constatar el quórum legal estatutario y formar la lista de los asistentes, la misma que demuestra la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Una vez elaborada la lista y cumplido todos los requisitos legales para este tipo de Juntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías se procede a elaborar el proyecto del orden del día, el mismo que consta de seis puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019. 3.- Conocer y resolver sobre el Informe de los auditores externos Auditorías Integrales Integralaudit Cía. Ltda. 4.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Estado de Situación Integral, Estado de Resultado

Integral, Estado de cambio en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo), de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019. 5.- Nombrar Comisario y Auditores Externos. 6.- Resolver el destino de las utilidades generadas en el ejercicio del 2019. Puesto que fue a consideración de los presentes, los aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, declarando estar debida y oportunamente informados y documentados sobre los temas a tratar, razón por la cual, el señor Presidente declara válidamente constituida la Junta General y formalmente instalada la sesión. La junta procede de modo simultáneo tratar los puntos uno, dos, tres y cuatro, revisando el informe de gerente, el informe de comisario, el informe de los auditores externos y los estados financieros, que tras breves deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente. Se trata el quinto punto, se reelige como Comisario al Sr. Nelson Suarez y como Auditores Externos a la Firma Auditorias Integrales Integralaudit Cía. Ltda. Seguidamente se trata el sexto punto sobre el resultado de la compañía, arroja una utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta de US\$314,947.02, sobre esta base se distribuyó el 10% de participación de trabajadores que representó US\$31,494.70 y 5% de participación a la comuna que representó US\$15,747.35, el resultado final del ejercicio representó una utilidad de US\$193,484.47; la misma que mantendrá como utilidades acumuladas para futura decisión de los accionistas.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, es leída de viva voz a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, rectificándose en todo su contenido y firmándola para constancia y en cumplimiento de expresas disposiciones legales. Con lo cual el señor Presidente, levanta la sesión, agradeciendo la asistencia de los concurrentes y ordenando a secretaria que se forme el expediente de la presente sesión.- F) Patricia Lorena Aguayo Recalde (Accionista), F) Marlys Jacqueline Aguayo Recalde (Accionista), F) Kelly Naomi Cruz Escobar (Accionista), F) Mariela Janneth Heras Arichavala (Accionista), F) Enrique Ernesto Altuna Villamarin (Accionista), F) Víctor Manuel Bastidas Jiménez (Accionista), F) Efrén Rafael Jaramillo Carrión (Accionista), F) Roberto Eugenio Loaiza del Cioppo (Accionista), F) Carlos Luis Aspiazu Rodríguez (Accionista), F) Daniel Chung Yépez (Accionista), F) Willian Chung Yépez (Accionista), F) Bolívar Jeremías Holguín Ruiz (Accionista), F) Andrés Rafael Jaramillo Aguayo (Accionista), F) Carlos Efrén Jaramillo Aguayo (Accionista), F) Pedro Julián Jaramillo Aguayo (Accionista), F) Luis Alberto Loaiza del Cioppo (Accionista), F) Washington Clemente Macías Peña (Accionista), F) Bolívar Wilfrido Rodríguez Ceferino (Accionista).

CERTIFICACION: Guayaquil, a 30 de Junio del 2020.- Certifico que la copia del acta de sesión de Junta Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía ORENAS S.A. que antecede, es fiel copia de su original, que reposa en los libros de la compañía, a los cuales me remito en caso necesario. LO CERTIFICO.



EFREN JARAMILLO CARRION

SECRETARIO DE LA JUNTA